

# LA ESPAÑA MEDICA.

Periódico de Medicina, Cirujía, Farmacia y ciencias auxiliares.

OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA CESARAUGUSTANA.

REDACCION: CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA NUM. 31, CTO. 2.º

Madrid.

	Un trimestre.	Un semestre.	Un año.
Adelantado.	12	22	40
A domicilio.	12	22	40
ULTRAMAR.	UN AÑO 100 RS.	ESTRANJERO.	UN AÑO 80 RS.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

Provincias.

	Un trimestre.	Un semestre.	Un año.
Adelantado.	15	30	60
Por corresposal.	15	30	60
En la Redaccion.	15	27	52

## SECCION DE MEDICINA Y CIRUJIA.

**Envenenamiento lento por el cobre, verificado por el intermedio de la piel.**

(Continuacion.)

Para juzgar cabalmente acerca del hecho actual, no basta saber que la medalla de que se ha hablado puede tener una influencia tóxica sobre la economía, es preciso saber, además, si los síntomas presentados han sido los que corresponden al envenenamiento por el cobre, sin cuya circunstancia el diagnóstico que hemos establecido estaria muy lejos de su prueba y de la certidumbre que se necesita.

Para diagnosticar un envenenamiento ¿basta el estudio de sus síntomas? ¿O se necesita siempre la prueba química de que un veneno ha obrado sobre la economía? Cuestion es esta tan importante como debatida. Plenck y otros toxicólogos opinan que no se puede demostrar un envenenamiento sino por el análisis químico. Zacchias, citado por Flandin, opinaba de una manera distinta; creia que los síntomas de un envenenamiento bastaban para hacer su diagnóstico. Drouard, á quien ya hemos citado en otra ocasion, tenia por tan sobresalientes y característicos los síntomas del cobre, que llamó á algunos de ellos, como al sabor de cobre, por ejemplo, *rapportes cuivreuses*. Flandin dice que un envenenamiento tiene un conjunto de síntomas y un modo de desarrollarse estos, que no se puede confundir con ninguna otra enfermedad, á pesar de que algunas veces, como sucede con las demas afecciones, falta alguno de los fenómenos de que generalmente se acompaña: cita en apoyo de su opinion razonamientos y casos prácticos, y como uno de ellos el envenenamiento de un tal Castaing, por el acetato de morfina, cuyo diagnóstico hizo Orfila sin tener la menor nocion del veneno empleado. Flandin concluye asegurando que el diagnóstico de un envenenamiento no es mas difícil que el de cualquiera otra enfermedad. Christison lamenta que haya quien opine como Plenck, y asegura que el diagnóstico de un envenenamiento lo comprueba el análisis químico; pero no le hace cuando hay lugar á conocer de los

síntomas. El Sr. Mata se inclina tambien á la idea de que puede hacerse el diagnóstico diferencial entre los envenenamientos y las enfermedades que los simulan. Monneret da tanto valor á los síntomas del envenenamiento que hecha de menos buenas y completas historias de intoxicaciones en las cuales se hubiese tenido presente la sucesion, duracion y variaciones de los síntomas: añade que el envenenamiento es una verdadera enfermedad, cuyo estudio, como tal, se ha descuidado hasta el punto de que sea muy reducido el número de venenos, de cuya accion existan historias clínicas propiamente dichas. Por lo demas todos los autores de obras de toxicología, Orfila, Devergie etc., han hecho esfuerzos por retratar los cuadros de síntomas correspondientes á cada especie de venenos, y á cada sustancia tóxica en particular, prueba indudable de que estos síntomas tienen una verdadera importancia, lo cual se comprueba bastante bien recordando, que á pesar de los motivos de queja de Monneret, respecto á este punto, los síntomas de los diversos venenos varían lo suficiente entre sí y tienen la especificidad y caracter propio suficiente, para haber servido de base á todas las divisiones que se han hecho de los venenos. Reconocemos, por lo demas, con Monneret y otros autores, que el estudio de los síntomas de los envenenamientos está aun demasiado circunscrito á lo que pueden enseñar los perros, y esperamos que observaciones bien hechas y repetidas sobre la especie humana, han de enseñar para todos los agentes venenosos lo que ya han enseñado para algunos y que, por tanto, el diagnóstico de los envenenamientos se perfeccionará hasta donde es capaz de perfeccionarse el diagnóstico en general. Por lo demas bien sabemos todos con que facilidad se desconoce una enfermedad cualquiera en un caso dado, por cuanto se confunde con otra mas ó menos semejante, de cuya confusion y oscuridad nunca se ha de librar ni el envenenamiento ni ninguna otra enfermedad; pero como esto sea inherente á todo diagnóstico, no creemos que aminore en nada el valor de los síntomas del envenenamiento.

La anatomía patológica y la análisis química contribuyen á esclarecer el diagnóstico de un envenenamiento, le hacen completo y aun evidente;

pero su indudable valor no disminuye tampoco e que hemos asignado á los síntomas. Bien sabemos que no han faltado ni sofismas ni argumentos especiosos en contra de la utilidad de la anatomía patológica, y mas especialmente de la análisis química en los casos de envenenamientos; pero estos sofistas y estos argumentos no han rebajado en nada la importancia de estos dos grandes medios de diagnóstico; como no han conseguido tampoco disminuir la de los síntomas los sofistas que la han combatido tambien. En esta cuestion ocurre una cosa digna de apuntarse y que, tal vez, hará comprender el por qué de estas diferentes opiniones, y es que en cuanto se refiere á toxicología toman parte médicos y químicos; estos sin saber la medicina que debieran, y aquellos sin conocer de la química lo que necesitarian conocer; ocurriendo esto mas generalmente de lo que fuera de desear, el amor á la parte de la ciencia que cada uno cultiva, obliga á considerarla superior á la que juega á su lado, y la ignorancia en que de esta se halla el observador, conduce á desconocer su importancia y á creerla incapaz de ponerse en parangon con los conocimientos que él posee. Nosotros creemos que todo tiene importancia y que todo conduce al diagnóstico exacto de un envenenamiento; porque sin conocimiento de los síntomas es incompleto el valor del hallazgo de un veneno, y sin hallazgo ó conocimiento de que el veneno ha actuado sobre la economía, es incompleto el valor de los síntomas, esto es, que no puede fundarse aisladamente un diagnóstico tan evidente como se formaria con la reunion y concordancia entre ambas cosas, y entre ellas y la anatomía patológica. Así, por ejemplo, un hombre presenta una úlcera de aspecto sifilítico y además otros de los síntomas de la introduccion de este virus en la economía: el solo conocimiento de los síntomas es de gran precio; pero se aumenta considerablemente, si el enfermo nos dice que se ha espuesto á la adquisicion de ese virus, y mucho mas si su puesta cierta la opinion de Ricord, inoculamos el pus de esa úlcera en el mismo individuo y se presenta el chancro hunteriano tras la inoculacion.

Pues he aqui el caso en que nos encontramos



al tratar del hecho actual. Reconocemos los síntomas de un envenenamiento lento por un cuerpo metálico, por el cobre, y en el cual el enfermo nos dice que se ha espuesto á la acción de este agente durante veinte y un años. La completa paridad con el caso de sífilis citado exigiria que pusieramos esa medalla á otro individuo ó al mismo ya curado, por espacio de seis ú ocho años mas; pero sobre no poderse hacer esto, hay una consideracion que quita gran parte de su importancia á esta prueba, y es que las enfermedades sífilíticas que han servido de ejemplo, se diagnostican, se tratan y se curan sin atender á otra cosa que á los síntomas; sin que se pregunte, muchas veces, por la existencia de un coito impuro que se da por supuesto con solo el conocimiento de los fenómenos que acompañan á la enfermedad; siendo mucho mas rara la comprobacion por la inoculacion, medio de diagnóstico análogo á lo que es la análisis química en los envenenamientos, y en cuanto á las demas enfermedades que no son las sífilíticas, no se atiende á mayores datos para hacer su diagnóstico, á pesar de que muchas de ellas pueden confundirse con otras y á que todas se hallan espuestas, como los fenómenos de la intoxicacion, á carecer en tal ó cual caso de uno ó mas de los síntomas que las son propios.

Lejos de nuestro ánimo el tratar de rebajar con estas consideraciones la importancia de la análisis química, dándola toda al estudio de los síntomas; acerca de esto hemos ya dicho lo bastante para estar á cubierto de toda sospecha; queremos si, probar que, si bien es importante todo lo que se refiere al estudio de las causas y lesiones anatómicas de la enfermedad, no lo es menos el de los síntomas, sobre todo si se atiende á que en la mayoría de los casos son el único medio posible de diagnóstico y bastante elocuentes para señalarlos por sí la verdadera naturaleza y forma de la afeccion, si bien volvemos á repetir, que no negamos en manera alguna, que este diagnóstico se perfecciona y eleva hasta la evidencia posible, cuando se conocen las lesiones anatómicas y las causas del mal. Y por cierto que siendo los síntomas de un envenenamiento capaces de interpretacion como lo son los de cualquiera otra enfermedad, casi no comprenderiamos que se exigiesen esos comprobantes químicos y anatómicos con tanta insistencia como mengua de los fenómenos sintomáticos, sino recordásemos que la inmensa y extraordinaria trascendencia de las cuestiones de toxicología, obliga á exigir una evidencia que en los casos de enfermedades comunes no se cree necesaria, ni se puede, las mas veces, elevar mas allá de la certidumbre.

Haciendo aplicacion de estos principios al caso actual, podemos decir, que tendríamos esta certidumbre y podríamos diagnosticar esta afeccion con solo el conocimiento de los síntomas, siempre que probásemos antes que estos eran lo suficientemente específicos para no impedir la confusion entre el envenenamiento que representaban y cualquiera otra afeccion; cuya certidumbre habia de erocer considerablemente, si se tiene presente que el individuo se ha espuesto á la acción del coito impuro del sífilítico, ó lo que es lo mismo, que han existido condiciones bastantes para producir el envenenamiento revelado por los sínto-

mas. Vamos pues, á estudiar estos síntomas y á deducir y apreciar su valor.

Las enfermedades con que puede confundirse cualquier envenenamiento lento por cuerpos metálicos son, la gastro-enteralgia, la gastritis crónica, la peritonitis crónica. Distinguese la gastralgia del envenenamiento en la falta de sabor metálico, y del corroimiento de las encías así como por la mayor volubilidad é inestabilidad de sus síntomas. La gastritis crónica se distingue en su menor duracion, que al decir de Broussais rara vez pasa de dos meses, en la continuidad de sus fenómenos, que no presentan intermitencia propiamente dicha, y en la carencia de los fenómenos característicos del envenenamiento metálico. La peritonitis crónica, se diferencia por su menor duracion, la continuidad de sus fenómenos, la presencia de dolor y cierta resistencia á la presión de las paredes abdominales, ademas de la carencia de los fenómenos característicos de la intoxicacion por cuerpos metálicos.

Estas diferencias son de tal modo sobresalientes, que no pueden dar lugar á la duda. En cuanto se refiere al caso actual, que es lo que más de cerca nos atañe, podemos decir que no hay gastritis, ni peritonitis, ni tal vez gastralgia, que dure veinte y un años; de las dos primeras no se conoce hecho alguno que esceda en su duracion de unos cuantos meses; de la última se cuentan como muy raros, dos casos que pasaron de catorce años y que pertenecen á Joerdens y Truka, citados por Barras en su obra acerca de las gastralgias; pero ni de las unas ni de las otras hay caso alguno en que los síntomas se hayan desenvuelto y seguido con la intermitencia cada vez mas corta y con la regularidad y sostenido caracter que en el caso actual, por espacio de tan largo tiempo y con el sabor á cobre y con el descarnamiento de las encías. El diagnóstico diferencial entre los envenenamientos metálicos no es difícil, sobre todo tratándose de envenenamientos crónicos. Los cólicos, la retraccion de las paredes musculares, la astriccion pertinaz de vientre y las convulsiones y acción de retraccion sobre el sistema muscular, no se desarrollan sino por el plomo; la salivacion y ulceracion hasta gangrenosa de la mucosa bucal, el temblor continuo de los músculos, las parálisis, la degradacion de la inteligencia, es un cuadro de síntomas que pertenece esclusivamente á la acción lenta del mercurio; los cólicos con diarrea, la gastralgia, el corroimiento de las encías unido al sabor cobrizo, constituyen el caracter específico del envenenamiento lento por el cobre; hasta hoy solo de estos tres metales conoce la ciencia hechos bien averiguados de intoxicacion lenta, con mas la de dos metaloides, el arsénico y algo menos bien del iodo, los cuales presentan fenómenos imposibles de confundir con los citados, una vez que falta el sabor metálico y el corroimiento de las encías; existiendo, en cambio, vómitos y deposiciones alvinas frecuentes, así como salivacion, cuando se trata del arsénico y fiebre, exaltacion nerviosa y delirio acompañado de ronquera y muchas veces de erupciones en la piel, cuando se refiere la observacion al iodo.

De todo lo que precede puede concluirse, que el envenenamiento lento por el cobre tiene fenó-

menos característicos que no tan solo le distinguen de todas las enfermedades que pueden confundirse con las intoxicaciones lentas, sino y que tambien de todas las que pertenecen á esta última categoria y son conocidas hasta hoy.

De la comparacion entre los fenómenos que presenta la historia del caso actual y los que pertenecen á las afecciones crónicas citadas y particularmente al envenenamiento lento por el cobre, se deduce que esta, y no otra, ha sido la enfermedad del individuo cuya historia clínica hemos hecho; desprendiéndose ademas, del conjunto de estas consideraciones, que los síntomas de un envenenamiento tienen en general ni mas ni menos valor que el de los síntomas de cualquiera otra enfermedad.

Por último, si se tienen presentes los datos y conclusiones de nuestro artículo anterior, referentes á la existencia y posibilidad, casi certidumbre, de que en el caso actual hubiera influido un preparado cobrizo sobre la economia, se comprenderá cuan justificado está el diagnóstico que hemos hecho de esta afeccion y cuanto la causa que le hemos asignado.

En otro artículo haremos algunas consideraciones importantes, que faltan todavia, para poder dar por medianamente estudiado el caso práctico de que nos ocupamos.

E. SANCHEZ Y RUBIO.

(Se concluirá).

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS Y BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE CARLOS III, EN LA VILLA DE TRILLO.

PRÁCTICA HIDROLÓGICA.

Memoria primera.

XX.

Artritis: anquilosis: convulsiones.—Curacion.

Una mujer, vecina de Torrelaguna, edad 34 años, temperamento bilioso-linfático, constitucion deteriorada y enfermiza, reglas cortas, casada. Hacía mas de tres años que habiendo pasado repentinamente del calor al frio estando sudando, la acometieron dolores vehementes, primero en los hombros, despues en las articulaciones de los dedos de las manos, y por último en la rodilla izquierda. Sin ningun éxito se combatió esta enfermedad con toda clase de remedios; antes al contrario, la intensidad del padecimiento ocasionó la anquilosis completa de la articulacion femoro-tibio-rotuliana, con contraccion y rigidez del miembro y continuas convulsiones en ambas estremidades inferiores, llegando la enferma al estremo de quedar absolutamente baldada.

En este triste estado, á espensas de penalidades infinitas sufridas en el camino, la condujeron á Trillo, siquiera fuese por el consuelo de tentar este recurso en tan apurado mal, llegando en julio de 1853, enflaquecido el cuerpo hasta la consumcion y como un tronco. Tres dias de aguas y nueve baños generales de corta duracion, é igual número de chorros en los del Rey, solo produjeron el aumento de los dolores articulares, siendo mucho mas considerables en la rodilla anquilosada, y la disminucion de los movimientos convulsivos; por cuya razon, en el mayor desconsuelo, volvió á su pueblo casi en los mismos términos en que vino; pero despues, aliviándose progresivamente, á los tres meses adquirió su salud.

Repuesta y nutrida la generalidad, sin dolores, anquilosis ni convulsiones, y andando con toda seguridad y soltura, se presentó, la que había sido enferma, á repetir los baños en julio de 1854.

## XXI.

*Dispepsia: gastrodinia: acedias: vómitos habituales.—Curación.*

Brígida Gil, natural de Azañon, edad 34 años, temperamento sanguíneo-nervioso, constitucion débil y muy deteriorada. Durante su vida había disfrutado de regular salud y robustez, sufriendo pocas dolencias, á escepcion de las correspondientes á la infancia.

En el tiempo oportuno se presentaron las reglas sin alteraciones sensibles. Habiéndose casado principiaron á resentirse las funciones asimiladoras, siendo las digestiones difíciles, tardías y dolorosas. Durando bastantes años estos males, llegaron á agravarse en términos de padecer casi de continuo, con mas ó menos vehemencia, dolores de estómago, acedias y vómitos frecuentes después de tomar el alimento, con desprendimiento de gases y astricción pertinaz de vientre. Muchos remedios usados en desórden dieron solo el resultado de agravar los padecimientos y constituir á la enferma en un estado de consuncion y de debilidad suma. Perdida la esperanza de recobrar la salud, después de padecer con intensidad cuatro años, hubo al fin de dirigirse á los baños de Trillo, distante solo media legua de sus hogares.

Muy crítica era la situacion de la enferma al presentarse en el establecimiento en el mes de agosto de 1848; mas que la cura ó mejoría, debía esperarse un fatal éxito, á pesar del uso de las aguas minerales.

Esto no obstante, con todas las precauciones imaginables, se administraron al interior en cortas dosis las del manantial del Director, resultando promoverse el apetito, el aumento de la secrecion y escresion de las orinas; blandas y tolerables evacuaciones abdominales de carácter bilioso, y alguna reposicion de las fuerzas. En tal estado tomó la enferma siete baños generales de corta duracion en los de la Princesa, y regresó á su pueblo, con poca diferencia, en los mismos términos que había salido de él.

Pasados seis años, en cuyo dilatado tiempo no volví á saber de esta mujer, se presentó en julio de 1854 á usar segunda vez las aguas y los baños medicinales: consultado el registro de su historia, ví con sorpresa el buen estado en que se hallaba, completamente repuesta y con el aspecto de la mejor salud. Me manifestó que sus graves padecimientos habían desaparecido á los seis meses de haber tomado el remedio mineral, en cuya época se hizo embarazada, siendo feliz el alumbramiento, sin experimentar novedad alguna hasta la anterior primavera, en la que de resultas, sin duda, de haberse mojado y cogido frios, se la habían presentado leves dolores articulares, molestandola alguna cosa los acedos; por cuya causa volvía á las aguas termales, las que tomó en los mismos manantiales que en el año de 1848, sin experimentar ninguna alteracion en su salud.

## XXII.

*Reumatismo-artrítico: anasarca.—Curación.*

Doña María Rivero, natural de Priego (Guada-

lajara), edad 31 años, temperamento sanguíneo-bilioso, viula. Las enfermedades de la infancia, algunos catarros y ligeras indisposiciones propias de su sexo, fueron los únicos achaques que la molestaron en los diversos períodos de su vida, hasta el invierno de 1832 en que la acometieron unas calenturas, que terminaron en el segundo septenario por dolores artrítico-reumáticos en los miembros abdominales, que eran intolerables en las plantas de los piés; siguiendo á este padecimiento una anasarca general.

La enferma, después de seis meses de sufrir enormemente, sin lograr disminuir sus males, á pesar de la aplicacion de diversos y aun opuestos remedios, y siendo su situacion cada vez mas lamentable, se dirigió al establecimiento á fines de julio del espresado año: tenia el semblante triste y abatido; casi no podía andar á causa de los dolores y debilidad: una infiltracion linfática general, no muy notable, aumentaba el volumen de su cuerpo; las funciones digestivas carecian de energía; las vitales eran lánguidas; el pulso pequeño y acelerado.

Las aguas del Director bebidas por ocho dias solo en ayunas por la mañana temprano, segun mi práctica constante, despertaron el apetito, reanimaron la accion vital y promovieron las evacuaciones de vientre, pero con mas abundancia las de las orinas, que eran claras al eserefar e, pero que al poco tiempo se hacian turbias y sedimentosas, siendo visible la disminucion de la anasarca, y mucha la exacerbacion de los dolores, los que no se calmaron con los baños minerales.

En estos términos, si bien repuesta su organizacion, marchó la enferma á su pueblo, logrando poco después de pasada la cuarentena una curacion radical: así me lo espresó en el año inmediato, en el que repitió las aguas medicinales. Su salud era la mejor, como igualmente en la temporada de 1854, pues por tercera vez usó el remedio mineral al interior y al exterior.

**Clinica de D. Melchor Sanchez de Toca.**

ESTRACCION DE VARIOS CÁLCULOS DE LA REGION BULBOSA DE LA URETRA.—*Observacion recogida por el alumno interno D. José Revuelta.*

El dia 24 de abril ocupó la cama número 17 de la clinica quirúrgica de 4.º año, un sugeto de 24 años de edad; natural de Almaden del Azogue (Ciudad-Real); de temperamento linfático nervioso; constitucion poco activa, soltero, estudiante; anteriormente á la dolencia que nos ocupa, no había padecido otras que las de la infancia. Desde la edad de 16 años empezó á sentir hacia el cuello de la vegiga y principio de la uretra, cierta susceptibilidad al influjo de la menor causa escitante, tal y como después de la ingestion de alimentos ó bebidas escitantes, de un ejercicio algo violento ó de un cambio repentino de temperatura; la accion de cualquiera de estas causas se significaba por picazon en los puntos dichos; la cual iba acompañada de tenesmo, escozor al paso de la orina y algo de tension; no experimentando estos efectos mientras no se encontraba en las circunstancias mencionadas, y cuyas incomodidades se calmaban por el uso de refrigerantes y ligeros

laxantes; en este estado, y sin ninguna alteracion en las demas funciones, continuó hasta hace un año; en cuya época se fueron exagerando los síntomas que hemos mencionado: el tenesmo era mas frecuente; aun sin cansa conocida de escitacion, notaba una sensacion de peso en el cuello de la vegiga y principio de la uretra, que llamándole la atencion le hizo observar la existencia de un pequeño tumor del volumen de una avellana, en el sitio correspondiente al bulbo de la uretra, tumor de bastante consistencia en el centro y algo deprimible en su circunferencia. Este abultamiento se trató, dudándose su naturaleza, por medio de unturas emolientes anodinas.

Poco tiempo después de presentado el tumor, se manifestó una ligera blenorragia simple, que aseguró no ser procedente de coito impuro ó causa sífilítica apreciable, la cual blenorragia desapareció casi espontáneamente sin otro tratamiento que inyecciones emolientes por la uretra. El tumor fue aumentando de volumen y haciéndose cada vez mas consistente desde el centro á la circunferencia, aumentándose la sensacion de peso en el punto que ocupaba, sintiendo algun dolor á la presion, y escozor en el cuello de la vegiga y principio de la uretra, al paso de la orina, aunque esta salia sin dificultad. Cuando se ha presentado en la clinica, se observó, mediante el tacto al través de la piel, que en la porcion del bulbo de la uretra existia un tumor del tamaño de una nuez, extendido en casi toda la longitud del bulbo, cuyo tumor presentaba todos los caracteres de un cálculo, tales como la consistencia lapidea, bastante movilidad y una crepitation muy manifiesta en su parte mas inferior. Por el cateterismo no se experimentaba sensacion alguna de existencia de cuerpos estraños en la vegiga, y sí hacia la porcion del bulbo de la uretra, pues la sonda daba en este punto sensacion de roce aunque poco perceptible; los fenómenos locales eran los mismos que ya hemos espuesto; tenesmo, escozor al paso de la orina, siendo esta encendida y con bastante sedimento, y ademas, una viva sensacion de peso en el bulbo de la uretra; todo esto sin ningun entorpecimiento al paso de la orina, pues al espelerla el chorro era continuo y grueso. El estado general no ofrecia alteracion alguna y se le dispuso solamente un plan dietético adecuado. El dia 30 de abril se procedió á la extraccion del presunto cálculo del modo siguiente:

Producida la anestesia se hizo el cateterismo con una sonda de plata, no encontrándose dificultad alguna al paso del instrumento, ni señales de existencia de cálculos en la vegiga; en seguida se intentó la extraccion por la uretra del cálculo existente en ella, valiéndose para este objeto de las pinzas de Amussat; pero no consiguiéndose el apresar ningun cálculo, se decidió su extraccion al través de los tegumentos; se practicó una incision en la piel del rafe correspondiente al bulbo y se ligó la arteria bulbar; en otra incision se comprendió la pared de la uretra y comprimiendo en las partes laterales de la incision y separando esta con los dedos, apareció un cálculo del volumen de una castaña pequeña, de cuya parte anterior, antes de verificar su salida, se desprendió otro á la manera de una ficha, convexo y liso por su cara anterior y plano por la posterior, por la cual estaba adherido al primero; este era liso en toda su super-

ficie de forma aproximada á la piramidal y con 3 ángulos redondeados; comprimida la uretra sobre la incision, salieron sucesivamente otros dos cálculos como del tamaño de una pequeña avellana cada uno, de forma cilindroidea, lisos en toda su superficie y mucho mas en una de sus caras, por la cual estaban yustapuestos en la uretra. Colocados los cuatro cálculos por el orden como fueron saliendo, afectaban yustapuestos la direccion de una línea curva semejante á la que sigue la porcion de la uretra que ocupaban, siendo el conjunto de forma piramidal, con la base formada por el cálculo mayor, hacia abajo y el vértice hacia arriba. Concluida la operacion y volviéndose á asegurar por el cateterismo de la falta de cálculos en la vegiga; se introdujo una sonda de goma elástica, y se dejó abierta la herida, haciendo la cura con planchuela de cerato y un vendaje contentivo, con aplicacion de fomentos emolientes. El plan que se dispuso fué dieta absoluta, agua de limon para bebida usual, y fomentos emolientes constantes al apósito. El día 4 de mayo se renovó lo cura, la herida presentaba una supuracion de buen carácter y no se empezaban á desarrollar los pezoncitos carnosos; el día 6 el estado general del enfermo era bueno, la herida progresaba en la granulacion, el enfermo sentía ya alguna tirantez desde los bordes al centro.

En la historia que acabamos de bosquejar, tenemos un ejemplo raro de presencia de cálculos en una de las escavaciones naturales de la uretra, encontrándose esta libre y en estado normal, puesto que por los signos anamnésticos y actuales de la enfermedad no encontramos ni cuerpos extraños procedentes del esterior que hayan servido de núcleo á los cálculos, aunque no sabemos si alguno de ellos tendrá por núcleo algun cuerpo extraño, cuya introduccion no haya sido percibida por el enfermo, ni tampoco estrecheces puesto que al hacer el cateterismo la sonda penetraba sin obstáculo, y además el enfermo no experimentaba ninguna dificultad al orinar. Necesitamos ahora darnos alguna explicacion de la presencia de los cálculos en el sitio que ocupaban. Habran sido estos arrastrados por la orina desde la vegiga ya formados ó se habrá verificado su formacion en la uretra? El sitio que ocupaban los cálculos, con mas el modo como ha ido progresando la tumefaccion, limitada siempre á aquel sitio, nos inclinan á creer lo último; en efecto el hallarse los cálculos como contenidos en una bolsa formada por el bulbo, hace suponer que en este punto estancándose la orina, bastante cargada de arenillas ó de sedimento, ha podido depositar las sales calcáreas que constituían los cálculos; además, estos en el principio de su manifestacion sensible, presentaron en el centro, aunque sin dureza completa mas consistencia que en la circunferencia, lo cual nos induce á creer mas intimamente, que se formaron en la uretra, porque si hubieran sido arrastrados desde la vegiga, se hubieran presentado desde su origen con la consistencia que cuando se verificó la extraccion.

JOSÉ REVUELTA Y PELAYO.

## SECCION DE FARMACIA, Y CIENCIAS AUXILIARES.

**Historia química del ALCOHOL AMILICO, llamado aceite de patatas, y del AMILENO.**

(Continuacion)

*El ácido fosforico anhidro.* Puesto en contacto con el alcohol amilico, y destilando repetidas veces la mezcla, da por resultado un líquido incoloro que no contiene nada de oxígeno, que es mas ligero que el agua y de un olor aromático particular, al cual ha dado Cahours el nombre de amileno. La densidad de su vapor es 5,061, y su fórmula  $C^{20}H^{20}$ . Producense además, otros varios hidrógenos carbonados, insomeros con el indicado.

*El ácido nítrico* en frio, no produce reaccion notable puesto en contacto con el alcohol amilico; pero si la mezcla se calienta, se dá lugar á una viva reaccion que produce, por último, un compuesto que es un verdadero eter nítrico, segun Pelletan. Gerhardt añade, que segun la concentracion de ácido, así se pueden producir diferentes cuerpos siendo los mas notables el nitrito de amilo, nitrato de amilo, ácido valerianico, valerianato de amilo é hidruro de valerilo (1).

*El ácido clorhidrico* en frio, es absorbido por el alcohol amilico y la mezcla adquiere una coloracion oscura, se calienta de una manera notable y se desprende por la adicion de agua un cuerpo volátil que segun Cahours y Pelletan, es un eter hidroclórico. Si la mezcla del alcohol amilico y del cloridohidrico se destila y el producto se cohaba, se obtiene, por último, el mismo cuerpo que anteriormente hemos indicado, bajo la forma de un líquido incoloro, que lleva mezclado alcohol amilico, que escapó de la accion del ácido, del cual se le priva, lavándole con ácido clorhidrico concentrado. El producto ó eter *hidrocloramilico*, hierve entre  $100^{\circ}$  y  $101^{\circ}$  segun observó Cahours, que le obtuvo haciendo actuar el cloruro de fósforo sobre el alcohol amilico, por medio de la destilacion. La fórmula de este eter es  $C^{10}H^{11}Cl$  y como se ve es análoga á la del eter clorhidrico del alcohol de vino.

El compuesto amilico correspondiente al eter normal ó del alcohol comun, no puede obtenerse como este mediante la accion de los ácidos sulfúrico, fosfórico, etc., porque segun dejamos indicado, se producen simultáneamente carburos de hidrógeno, de diferente volatilidad, que no es facil eliminarlos y hacen dudar de la existencia de aquel eter. Por esta razon, Balard que se propuso obtenerle, siguió un camino diferente. El sabia que para obtener el eter correspondiente á cualquier alcohol, se echa mano de agentes de deshidratacion y en especial, del ácido sulfúrico, pero no desconocia tampoco, que cuando sobre el alcohol comun obra produciendo hidrógenos carbonados, con mucha mas razon los debia formar con el amilico de composicion mas complexa. Por este motivo, desistió de este medio y se valió del procedimiento que á continuacion ponemos, y que está fundado en la accion que la potasa en diso-

lucion alcohólica, ejerce sobre los diferentes eteres clorhidricos, que con facilidad pueden obtenerse, bien por la accion directa del cloridohidrico sobre el alcohol correspondiente, ó bien, y es preferible, por medio del cloruro de fósforo y del mismo alcohol. Para ello, se mezcla la disolucion potásica con el eter clorhidrico, y la mezcla se introduce en un tubo de cristal de gruesas paredes, que se cierra por ambos extremos á la lámpara; hecho esto, se calienta el tubo hasta unos  $100^{\circ}$  y se promueve entonces la descomposicion mútua, dando por resultado, cloruro potásico y eter normal, con igual sencillez, que si se tratase de la reaccion de dos sales minerales. Siguiendo este notable procedimiento, obtuvo Balard el *eter amilico*, que es líquido, de olor suave y hierve entre  $111^{\circ}$  y  $112^{\circ}$ . Conviene tener presente, cuando se trate de seguir este procedimiento, que la potasa en disolucion acuosa no ejerce esta accion, y lo mismo sucede aun cuando se halle en disolucion alcohólica si la presion no interviene.

Si sustituimos la disolucion alcohólica de potasa por otra, alcohólica tambien, de monosulfuro potásico y la hacemos obrar en iguales circunstancias sobre el alcohol amilico, se forma cloruro potásico y *eter sulfidoramilico*, cuya fórmula es  $C^{10}H^{11}S$ .

Finalmente, si en vez del monosulfuro potásico, hacemos actuar sobre el eter hidrocloramilico una disolucion de sulfidrato de sulfuro potásico, se produce tambien cloruro potásico y una especie de *mercaptan amilico*, cuya fórmula es  $C^{10}H^{12}S^2$  ó sea sulfidrato de sulfuro de amilo.

*El ácido oxálico* puesto en exceso sobre una cantidad dada de alcohol amilico y calentando la mezcla, forma un líquido acuoso que se deposita en el fondo, y se produce además un líquido oleoso, de olor desagradable que por enfriamiento deposita ácido oxálico. Separado este y destilando el líquido, se obtiene el eter oxálico del alcohol amilico ó sea el *eter oxalamilico* cuya fórmula es  $C^{12}H^{11}S^4$ . Este eter, tiene mucha energía como ácido, y puede en virtud de ella descomponer al cianuro potásico formándose, en virtud de esta reaccion, *eter cianhidramilico*  $C^{10}H^{11}Cy$ .

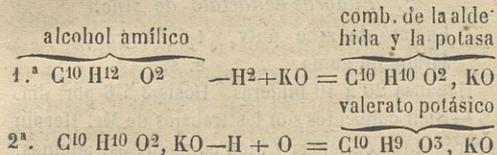
Los ácidos, tartárico, cítrico y acético, pueden en circunstancias determinadas, formar eteres amilicos: entre ellos, el acetamilico que se forma por la accion de una mezcla de un acetato, ácido sulfúrico y aceite de patatas, fué ya conocido por Pelletan.

La *potasa cáustica* ejerce sobre el alcohol amilico una accion especial descubierta y estudiada por Dumas y Stas. (2) Los autores que anteriormente se habian ocupado de este último cuerpo, especialmente Pelletan, habian consignado que la potasa, la sosa y el amoniaco se disolvian en él en todas proporciones, pero sin saponificarle, y que esta disolucion ó si se quiere combinacion, se deshacia con solo añadir agua á ella. Pero Dumas y Stas dieron á conocer la accion mas íntima que el primero de estos alcalis, la potasa, puede desarrollar auxiliada por una temperatura elevada. Veamos como explican esta relacion.—El alcohol amilico bajo la influencia de la potasa, dicen, pierde primeramente hidrogeno y se transforma en un

(1) Gerardt. Traite de chim. org. T. 2.º página 680.

(2) Second memoire sur les types chimiques par Dumas et Stas. 1840.

cuerpo que ellos consideran como la aldehida correspondiente á este alcohol, y le llamaron en virtud de esta opinion *aldehida valerianica ó amilica*. Despues perdiendo de nuevo hidrogeno, pero ganando oxigeno, se transforma en un ácido idéntico al que existe en la raiz de valeriana y que se conoce con el nombre de *ácido valerianico ó valerico*, el cual queda unido con la potasa formando valerianato ó valerato potásico. La formula siguiente que los autores consignan explica esta reaccion notable.



De esta raccion, pues, asi como de la que demos mencionada al hablar de la descomposicion que el alcohol amilico experimenta por parte de la mezcla de bicromato potasico y ácido sulfurico, puede sacarse partido para preparar el ácido valerianico medicinal.

La *magnesia* se combina tambien con el alcohol de que nos ocupamos, y da lugar á la formacion de un compuesto cristalino; descomponible por los ácidos minerales que quedan saturando la *magnesia* y se precipita un cuerpo muy semejante á un acido graso volatil. Esta accion de la *magnesia*, descubierta por Cahours no sabemos que haya sido aun suficientemente estudiada.

El *cloro*, segun Pelletan es absorbido por el alcohol amilico y produce un liquido verde, formando con el tiempo iguales productos que los que el clorido hidrico produce con aquel mismo cuerpo. Pero mejor estudiada esta accion por Cahours puede hoy darse á conocer de la manera siguiente, que es como este químico la explica.—Haciendo atravesar el cloro gaseoso por el alcohol amilico se produce desde luego una reaccion que se manifiesta al exterior por la elevacion de temperatura ennegrecimiento del liquido y desprendimiento de clorido hidrico, resultando, despues de terminada aquella, un liquido oleaginoso, pardo y mas pesado que el agua. Este liquido retiene aun acido clorhidrico del cual se le puede privar lavandole con carbonato sódico y luego con agua hasta que salga pura. Despues de lavado es insoluble en el agua y disoluciones alcalinas, pero se disuelve en el alcohol y en el eter, y si las disoluciones las tratamos por el nitrato argéutico, se produce despues de pasado algun tiempo un precipitado de cloruro de plata. Su punto de ebullicion es á 180.° y analizado por Cahours vió que podia representarse por la fórmula  $\text{C}^{20} \text{H}^{17} \text{C}^3 \text{I} \text{O}^2$  y como su analogia con el cloral es considerable le denominó *Cloramidal*.

El *yodo* y el *bromo* se disuelven en el alcohol amilico sin que se de lugar á reacciones notables cuando no interviene el calor; pero si se somete la disolucion á la accion de este agente destilándole, se da lugar segun el mismo químico Cahours, á la formacion de compuestos yodurados y bromurados análogos á los eteres de los hidrácidos. Es decir que se forman yoduro y bromuro de amilo.

Si mezclamos el *percloruro de fósforo* con el alcohol amilico, se produce instantaneamente una viva reaccion con desprendimiento de calor y

produccion de fosfito de amilo, cloruro amilico y cloridohidrido.

El *bicloruro de estaño* ó licor fumante de Libavius produce una combinacion cristalina con el alcohol amilico que se descompone rapidamente con el contacto del aire.

El *cloruro de zinc* no se disuelve en frio en el alcohol amilico, pero calentando la mezcla se unen ambos intimamente y empieza á destilar un liquido á los 130.° Si se recoge este producto y se redestila se observa que empieza á hervir á los 60° y sigue hirviendo, al mismo tiempo que la temperatura aumenta, hasta llegar á los 300.° Fraccionando los productos de esta redestilacion se obtiene al principio, como el mas volatil, el *amileno*,  $\text{C}^{10} \text{H}^{10}$ ; á los 160° se obtiene otro liquido que posee olor ligeramente canforaceo y que está compuesto de  $\text{C}^{20} \text{H}^{20}$ , el cual fué obtenido ya por Cahours destilado el alcohol amilico sobre ácido fosfórico anhidro. Por último entre los 240° y 280° destila otro liquido de olor aromático muy agradable y cuya fórmula es  $\text{C}^{40} \text{H}^{40}$ .

Si en vez del cloruro de zinc empleáramos el fluoruro de boro, obtendríamos estos mismos carburos de hidrogeno como producto.

Una vez que hemos examinado la composicion y principales caracteres fisicos y químicos del alcohol amilico ó aceite de patatas, vamos á ocuparnos de los procedimientos que pueden seguirse para su obtencion como preliminar de la del amileno.

El alcohol amilico se produce siempre al preparar el aguardiente de la casca ú orujo, de las semillas cereales y de las patatas. En este caso queda disuelto en el alcohol vínico, y se separa de él por destilaciones sucesivas, en atencion á la mayor volatilidad que respecto del amilico tiene el alcohol comun.

La proporcion que de este alcohol contienen los aguardientes mencionados es tan considerable que basta para hacer que se enturbie de una manera notable cuando se les mezcla con agua. Segun Palouze 100 litros de aguardiente de orujo producen 20 gramos de alcohol amilico.

La preparacion de estos aguardientes es poco comun entre nosotros, al paso que en otras naciones que es escasa la cosecha de uvas se extraen de dichas sustancias gran cantidad.—Por esto creemos deber indicar, si bien rapidamente, el procedimiento que se sigue para preparar el alcohol de estos diferentes cuerpos.

*Aguardiente de semillas.* Todas las cereales pueden emplearse indistintamente para la obtencion del alcohol; pero no todas ellas producen iguales cantidades, aunque no es la diferencia muy considerable como puede observarse en la tabla siguiente.

100 kilóg.	de <i>trigo</i>	producen de 40 á 45 litros de alcohol de 50° cent.
100 »	de <i>centeno</i>	» 36 á 42 id. id.
100 »	de <i>cebada</i>	» 40 id. id.
100 »	de <i>maiz</i>	» 40 id. id.
100 »	de <i>trigo negro</i> .	» 40 id. id.
100 »	de <i>avena</i>	» 36 id. id.

Segun estos datos se vé que el trigo comun es el preferible, y que en su defecto el centeno puede utilizarse con ventaja.—Para proceder á la operacion se toman 7 partes de la semilla mo-

lida y se mezcla con una parte de cebada germinada (*malta* de los cerveceros) y tambien molida: á esta mezcla se la añade primeramente agua fria que solo tiene por objeto facilitar la interposicion y empezar á ablandar la sustancia que ha de fermentar. Cuando esta la mezcla bien homogénea se añade agua caliente haciendo de manera que la temperatura de la masa total no esceda de 60.° y en este estado se abandona por espacio de una media hora: tiempo que basta en el mayor número de casos para transformar en azucar toda la fécula de la semilla en virtud de la diastasa del *malta*. Una vez que el liquido haya adquirido un sabor azucarado intenso, se enfria rápidamente la mezcla poniéndola en vasijas metálicas hasta que la temperatura quede á unos 40° proximalmente, en cuyo momento se añade el fermento ó levadura en la proporcion de 8 litros por cada 100 kilogramos de semilla empleada. Estando ya perfectamente mezclado el liquido azucarado con el fermento, se coloca en una vasija que cierre lo bastante para evitar el acceso del aire que puede perjudicar convirtiéndose en ácido acético una parte del alcohol, pero que al mismo tiempo permita la salida de los gases producidos. Para conseguir esto es muy conveniente el uso de válvulas que se habran hacia afuera.—Despues de 48 horas ó mas, se considera terminada la fermentacion, aunque este plazo varia segun la temperatura de la atmósfera y la calidad del fermento empleado: y entonces se procede ya á la destilacion, que se verifica por los medios ordinarios. De esta manera se obtiene el alcohol de semillas que debe rectificarse.

El *alcohol ó aguardiente de patatas* se obtiene de una manera muy análoga. Para ello se cuecen las patatas y se mezclan con la suficiente cantidad de agua caliente para obtener una papilla; pero como los granos de la fécula estan rodeados de una película albuminosa que por la accion del agua caliente se coagula, se veria la fécula privada de su contacto y libre de la accion del fermento si no se procurase destruir aquella película. Con este objeto se añade una legia de potasa caustica que la disuelve, y deja sueltos los granos de fécula y en disposicion de formar una especie de engrudo blando con el agua. Estando la masa en esta disposicion se la enfria y se añade una mezcla que contenga cebada molida y ya sacarificada, agua caliente y  $\frac{1}{4}$ , ó  $\frac{1}{3}$  del peso de las patatas, de *malta* se hace que la mezcla total quede á unos 25.° y una vez que se haya conseguido se añade el fermento, se deja reaccionar en una vasija dispuesta del modo que queda dicho y por último se destila para separar el alcohol que se rectifica despues.

(Se continuará.)

## REVISTA GENERAL DE LA PRENSA CIENTIFICA.

De la *oftalmia aploplectica*, por QUADRI.

En la *Revue de Thérapeutique médico-chirurgicale* se hace mención de la blefaritis que el doctor Quadri, de Nápoles, asigna como compañera de la predisposicion á la apoplejia: dice este prác-

tico que esta blefaritis, caracterizada por la presencia de vasos varicosos en la mucosa palpebral, por la tendencia á las recrudescencias y su intolerancia á los astringentes, acompaña ordinariamente á la predisposicion apopléctica; añade que en un segundo grado los párpados segregan moco abundante, hay fotofobia ú horror á la luz, y que la córnea puede tomar parte ulcerándose y sufriendo á las veces abscesos. Concluye diciendo, que estos fenómenos preceden en dos ó tres años al desarrollo del ataque apoplético, de lo cual se deduce su importancia, como medio, diagnóstico y pronóstico.

—En verdad que el Dr. Quadri, autor del método misto para operar la catarata, y del notable procedimiento de los cáusticos para tratar el entropion, es bien colocado como oftalmólogo, y de consiguiente, su opinion en este caso es respetable; pero es, sin embargo, evidente, que se presentan blefaritis crónicas, cual la que retrata este práctico, que no tienen relacion alguna con el estado apoplético, por lo cual viven largo tiempo sin que las acompañe ningun otro fenómeno. Compréndese fácilmente por este hecho indudable, que aun cuando encerrase verdad la observacion de Quadri, tendria mucho menos valor pronóstico que el supuesto, una vez que no se dá sintoma ni caracter alguno que distinga la blefaritis apoplética de la crónica que pudieramos llamar simple ó no apoplética, ó no entender por este caracter la existencia de los demas fenómenos que preceden generalmente á la apoplejia, lo cual tampoco nos parece ha de ser de un gran valor, pues que ni estos fenómenos apopléticos se presentan siempre, y aun cuando lo hicieran y hubiera en algunos casos el acompañamiento de blefaritis crónica, no podria decirse con justicia que esta era expresion de esa predisposicion, y de consiguiente, que habia una blefaritis apoplética, pues que seria preciso una comprobacion de esta relacion, como creemos que no se ha de poder hacer; nosotros, al menos, recordamos muchos apopléticos que nunca habian padecido blefaritis; de lo que no nos acordamos es de apopléticos que la padeciesen; esto puede depender muy bien de que no nós hayamos fijado en estos hechos, como parece haberlo hecho Quadri; pero podria ser tambien que este observador se hubiese encontrado con una ó mas coincidencias entre unos y otros hechos, una vez que el abuso de la mesa, de las bebidas y otras causas predisponentes de las apoplejias, lo son tambien aisladamente de las blefaritis, sin que haya entre unas y otras mas relacion que la causa comun á ambas afecciones, pero las cuales, por otra parte, no tiene otro enlace entre sí; por lo cual puede existir la una sin la otra. Parece, por estas consideraciones, que la blefaritis crónica no dice otra cosa que la existencia de una irritacion crónica del párpado, á no ser que existan fenómenos apopléticos concomitantes, en cuyo caso, ya no es la blefaritis la que hace formar juicio.

Puede ser que solo en este caso quiera Quadri, que sirva la blefaritis como medio pronóstico; pero nos parece que siempre quedará en pié la inestabilidad y ninguna claridad que hemos hallado al querer comprobar el valor de este sintoma. No obstante estas consideraciones, encaminadas tan solo á hacer prudentes á los prácticos en la com-

probacion de este hecho, creemos que la ciencia y el respetable nombre del Dr. Quadri, exijan nuevas investigaciones.

#### Pomada contra el herpes zona, por DUTHIL.

La *Revue de Thérapeutique médico chirurgicale* propone para el tratamiento del herpes zona, una pomada compuesta de 30 partes de unguento napolitano y 4 de extracto de belladonna, aplicada en fricciones sobre los puntos afectos; añade este periódico que á las 48 horas las veticulas desaparecen y no queda sino el dolor.

—El periódico de donde tomamos esta nota, no cita caso ni observacion alguna acerca de los efectos de este método, que, por otra parte, es mucho menos original de lo que tal vez pudiera creerse, pues que Monneret cita ya casos prácticos, bien observados, en los cuales dice que empleó el emplasto de vigo con mercurio con el mejor éxito, y en cuanto al extracto de belladonna, inútil es decir cuanto se ha usado en el tratamiento de esta afeccion. Y en verdad, que estos hechos de Monneret, son los que llaman mas particularmente la atencion hacia la fórmula de Duthil, por que de no ser asi, no habria de llamarla mucho una fórmula que no va acompañada de ningun caso práctico detallado, y que, por otra parte, no garantiza la disminucion del dolor, que es el sintoma mas notable y aflictivo de esta enfermedad.

Y es tanto mas importante la comprobacion que de la opinion de Monneret hace la de Duthil, cuanto mas felices y mejor observados son los presentados por el primero. Hay que notar, sin embargo, que ambos procedimientos varian y que varian tambien sus resultados. Monneret usa el emplasto de vigo y asegura que en los tres casos observados desaparecieron todos los fenómenos del zona, inclusa la sensacion quemante; Duthil dice que el dolor queda intacto y usa una pomada mercurial en fricciones, ¿será cierta la opinion de Ricord cuando dice que en el tratamiento de la erisipela conviene la untura y no la friccion mercurial?

Creemos que el mercurio tiene, efectivamente, buena aplicacion en muchas de las afecciones cutáneas, tal y como sucede á la viruela, á la erisipela, al herpes, á la rupia etc., y que por tanto puede tenerlo aqui; pero ante la diferencia de resultados obtenidos por el mercurio, aplicado de diverso modo en una misma enfermedad, y ante la opinion de Ricord, nos parece, tal vez, mas prudente seguir el procedimiento de Monneret que el de Duthil; si bien no nos parece ni ocioso ni aventurado el averiguar la utilidad verdadera de ambos.

#### DEL LACTATO DE ZINC EN EL TRATAMIENTO DE LA EPILEPSIA.

En el último número del *Journal de pharmacie* se inserta un artículo sobre esta sal, en que despues de indicar los procedimientos generales para su preparacion, que como se sabe consiste solo en disolver el zinc puro y en limaduras en el ácido láctico, ó bien en descomponer por el acetato de zinc el lactato potásico, para hacer una ligera descripcion del producto, indica luego las propiedades médicas de este lactato estudiadas por el doctor Herpin, que cree preferible esta sal al óxido del mismo metal en el tratamiento de la

epilepsia. El mismo Herpin en su obra acerca de esta enfermedad propone para su administracion las siguientes fórmulas.

#### 1.ª Polvos de lactato de zinc.

Lactato de zinc 4 á 16 gramos (20 grano á 4 dracm. pulverizado. mas y 32 gr.)

Azúcar de leche

pulverizado. 3 gramos (1 dracma y 23 gr.)

Divídase en 20 papeles. Dosis: 3 papeles diarios.

#### 2.ª Píldoras de lactato de zinc.

Lactato de zinc pulv. 4 á 16 gramos.

Jarabe de goma. . . . . c. s.

Haganse 20 á 40 píldoras. Dosis 3 á 6 por dia.

—Bien conocidos son los trabajos de Mr. Herpin acerca de la epilepsia y bien conocida es, además, la tenacidad y dificultad de curacion de esta enfermedad, asi como su gravedad é importancia, por cuyas razones, el medio de tratamiento propuesto por este práctico, es muy digno de ser comprobado. Importa saber, no obstante, que si bien no se ha usado jamás el lactato de zinc se ha usado y mucho el óxido del mismo metal, en el tratamiento de esta afeccion, con el mismo variable éxito que todas las demás sustancias empleadas con este objeto y que si bien el lactato es una combinacion con un ácido orgánico que puede conducir mejor el metal á los puntos en que conviene su presencia, propiedad comun á todas las sales de ácido orgánico, sin embargo, el agente terapéutico es aqui el mismo óxido de zinc, pues que el ácido láctico debe suponerse fundadamente, que en las diversas acciones á que se ha de encontrar sometido en la economía, deberá separarse de la combinacion y descomponerse. Al tratar de esta afeccion se deben tambien tener presentes para el pronóstico las causas que la han desarrollado y sostienen, pues que ataques epilépticos hay que desaparecen espontáneamente en ciertas edades, ó por la accion de ciertas modificaciones higiénicas ó por la presencia de otra especie de neurosis ó de otra afeccion, como nosotros hemos tenido ocasion de observar en un caso en que fué como sustituida la epilepsia por fiebres intermitentes que uraron catorce meses, y las cuales fueron seguidas á su vez de enteralgias intermitentes de la mayor consideracion, las cuales desaparecieron por fin la epilepsia duró como dos ó tres años, y hace mas de seis que no ha vuelto á aparecer; se trataba de un niño cuya historia clínica haremos en otra ocasion. Todos estos casos y circunstancias y otras muchas mas que creemos escusado citar, nos deben hacer muy prudentes en cuanto á atribuir la curacion, en este como en cualquier otro caso, al medio terapéutico puesto en juego, pues que podríamos encontrarlos con una curacion espontánea que haríamos mal en dar como determinada por quien no la determinó. Lo que no debe olvidarse tampoco tratándose de esta afeccion, es el consejo dado por Esquirol «apartar las causas y cuidar de la higiene.»

No concluiremos sin repetir que el nombre del práctico, autor de esta observacion, unido á la mayor probabilidad que puede tener el zinc para ser absorbido, cuando se administra en forma de lactato, hacen esta observacion digna de comprobarse, si bien prudentemente.

## SECCION PROFESIONAL.

Siendo la triste suerte de la Sociedad médica general de socorros mútuos, uno de los acontecimientos mas verdaderamente graves que han tenido lugar, hace muchos años, en el seno de nuestra profesion, una vez que, como ya hemos dicho, esta sociedad ha sido la única verdad grata y consoladora que han tocado las clases médicas en nuestro pais, natural es que dediquemos á esta cuestion todo el tiempo y el espacio que se merecen los grandes intereses que envuelve. Tal vez no haya lugar ya de regenerar la sociedad que tan rapidamente se ha disuelto; tal vez esta disolucion ha de ser origen de lamentables males para la clase; pero nosotros no abandonaremos esta importante cuestion hasta tanto que se hayan depurado y conocido las causas todas que han conducido á tan desastrosa fin á la asociacion que constituia la esperanza de una clase respetable y digna, porque el estudio y conocimiento de estas causas podrá servir de útil leccion para el porvenir.

La abundancia de original y la necesidad en que nos encontramos de no robar al periódico nada de su importancia científica, verdadero cimiento en que creemos deben fundarse todas nuestras acciones, nos obligan hoy, muy á pesar nuestro, á dedicar á este asunto no mas que el manifiesto que nos remite la comision provincial de Valencia, cuya insercion se nos ruega y cuyo tenor es el siguiente.

SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MÚTUOS.

*Comision provincial de Valencia.*

Reunida la junta general extraordinaria de distrito el dia 6 del corriente con el objeto de aprobar ó desechar la propuesta que mereció la aprobacion por parte de la junta de apoderados en 18 del pasado marzo y que fue remitida á los distritos por la central en 12 del mismo; después de un maduro y detenido exámen sobre el grave asunto que la motivó, acordó esponer á la central cuanto sigue completamente razonado.

Tratándose en esta propuesta de disolver la Sociedad en razon del estado precario en que se encuentra, segun se demuestra por los datos consignados en el informe de la central del dia 6 del pasado marzo; lo primero que ocurrió á la junta y la ocupó, fué el examinar si la ley fundamental de la Sociedad autorizaba á los cuerpos gubernativos para presentar semejante proposicion, por muy afflictiva que por desgracia sea la existencia actual de la institucion, y por muy segura que sea su muerte.

La central permitirá á esta junta de distrito que sobre esto emita las dudas que abriga, sin que ellas, no obstante, valgan á invalidar la determinacion de la junta de apoderados, base, sin duda, con mejor inteligencia y práctica de la legislacion de nuestra Sociedad.

Comprende, segun esto, pues, la junta del distrito, que la de apoderados abraza un poder dis-

crecional y absoluto, como que resume todos los poderes de la Sociedad, y en su representante legítimo para hacer cumplir é interpretar los estatutos de los casos dudosos, disponer lo que estime justo y conveniente en los no previstos, y ademas de un gran número de atribuciones, tiene la de proponer á las juntas generales las reformas que juzgue convenientes á el afianzamiento y propagacion de la Sociedad. Mas por muy lato y omnímudo que sea este su poder, ni en la letra de los estatutos se encuentra, ni del espíritu de los mismos se desprende, ni es concebible tampoco, que en la mente de la Sociedad cupiera el pensamiento de conferir á nadie la atribucion de proponer el suicidio de la misma, por muy angustiosa que pudiera ser algun dia su situacion como infortunadamente es la que hoy ofrece. Es mas lógico y natural que, si por ventura ocurrió á sus fundadores y reformadores la posibilidad de su fin desastroso, dejarán que llegase por si este término sin estrépito ni escándalo, como podrá quizá suceder en el dia de mañana, continuando, como es de esperar la desercion de los sócios.

Pero la junta de apoderados, en abono de la propuesta, aduce el art. 81 de los estatutos; y la de este distrito entiende que las atribuciones concedidas á aquella en este artículo son puramente provisionales, para en el caso de que no siendo suficientes á satisfacer las necesidades de la Sociedad el producto del dividendo recaudado y el de los réditos del fondo reproductivo, pudiera la misma junta en este caso adoptar cualquier medida, hasta la del proratóo en las pensiones, ínterin la Sociedad determinase lo que deberia hacerse en lo sucesivo, á fin de que no quedasen interrumpidas, sin duda, las funciones de la Sociedad: pero no se deduce por ello seguramente que entre las medidas adoptables lo fuera jamás la de proponer la disolucion del pacto social, mientras quedasen algunos sócios, por pocos que fuesen, que consecuentes con sus compromisos quisieran contribuir con su contingente á la desgracia de sus compañeros.

Así, en verdad, lo comprendió muy sabiamente la comision central en el pasado año, cuando preveyendo que la Sociedad se hallaba muy próxima á practicar lo establecido sobre el proratóo, propuso la rebaja del máximun por dividendo de 25 rs. en cada accion de 1.<sup>a</sup> clase á la suma de 20; indicando de paso, que una vez establecido el nuevo orden en que la Sociedad iba á entrar, en el que los sócios sabian ya con lo que fijamente habian de contribuir, y los pensionistas cobrar proporcionalmente á lo recaudado y reunido por réditos devengados, comenzaba para ella un nuevo período de vida arreglado así para los casos normales como para las circunstancias extraordinarias; y que no era posible, añadía tambien la central en aquella época, que caducase la institucion mientras hubiese profesores amantes de sus familias y de su noble facultad que contribuyesen con una cantidad fija y determinada.

En contestacion á esto se dirá, acaso, que si no han llegado á faltar completamente los profesores amantes de sus familias y de su noble facultad, la desercion de estos es tan numerosa, que puede acontecer suceda dentro de poco. No lo desconoce, por desgracia, esta junta de distrito; pero si la disolucion de la Sociedad no se efectúa espontá-

nea y deliberadamente, el dia fatal que señale este acontecimiento funesto, no le recordará á la Sociedad médica general de socorros mútuos una falta tan grave, ni moralmente le echará en cara la indiferencia en el cumplimiento de sus obligaciones; hará pasar, sí, el remordimiento sobre sus individuos, en mayor ó menor escala, segun la posicion y el tiempo en que abandonaron sus compromisos, á fuer de grandes previsores, burlando la fé que depositaron en ellos sus consocios y compañeros al bajar al sepulcro, manifestando ademas poco interés por la suerte de sus familias, y haciendo fracasar una asociacion, la única posible capaz de dar brillo y enaltecimiento á la profesion médica.

La central, por otra parte, á falta tal vez del apoyo legal en que basar su indicacion para inclinar el ánimo de la junta de apoderados hácia la caducidad de los estatutos propuesta, sin reparar inadvertidamente que ataca una ley de los mismos poco há puesta en práctica, y reconocida por dicha junta; como el cimiento firme sobre el que descansando la Sociedad podía sostenerse al través de circunstancias normales y extraordinarias, cual es la del proratóo de las pensiones, nos dice que, «Faltando la base del pacto establecido que es la designar á las viudas y huérfanos de los socios que fallezcan un socorro fijo y proporcionado al número de acciones que estos poseyeran y al tiempo que hubieren hecho efectivo de su vida social probable, por su propia virtud caduca el mismo.»

Sin negar la fuerza de este argumento, no tanto por lo que él vale en si en el presente caso, como por la influencia moral que ejercen las consecuencias sobre los individuos asociados al ver que en una reforma de esta especie se les cercenan los derechos; la junta de distrito, sin embargo, tiene la conviccion de que habiendo desparecido la base de este pacto y sustituidose con otra legal y conocida de antemano por los sócios, la Sociedad no tendrá nunca de que arrepentirse siguiendo y midiendo sus actos constantemente hasta su término, con arreglo á esta ley previsora porque en ello dará una prueba mas de su respeto á la ley, y la opinion pública hará justicia á este acto de moralidad y de miramiento hacia los intereses sagrados de si misma.

La junta de este distrito duda tambien, de si los pensionistas, en el caso de adoptar una determinacion de esta naturaleza, podrian hacer valer sus derechos ante los tribunales; porque aunque en el art. 17 se previene que los sócios renuncian por sí y para sus herederos, el intentar recurso alguno ante aquellos sobre las determinaciones que por estatutos son de la competencia de la junta de apoderados, como esta junta de distrito no comprende que la propuesta de disolucion sea de la atribucion de aquella ni de nadie en la situacion actual de la Sociedad, conviene que se tenga presente, como una razon muy poderosa en su caso.

Asimismo, duda tambien, ademas, esta junta de distrito, de que la junta de apoderados pueda disponer del fondo reproductivo, para enagenarlo y repartirlo entre pensionistas que han contribuido á formarle, y los sócios que existieren al tiempo de la disolucion si se aprobase. Porque no siendo nuestra Sociedad una asociacion mercantil, en la que cada imponente al liquidar realiza la parte de capital impuesto (proporcionada al remanente tota-

de la compañía, sino mas bien una asociacion fraternal en la que cada socio contrae la obligacion mútua y recíproca de contribuir con ciertas cantidades á satisfacer las necesidades de otros, que tambien contribuyeron y se obligaron á contribuir para las nuestras si en su lugar las hubiéramos tenido; desde el momento, pues, que estas cantidades, aunque bajo el concepto de fondo reproductivo, pasaron á manos de la Sociedad, son hoy un verdadero patrimonio vitalicio de los pensionistas, sin distincion alguna, cuyos réditos ó rentas están atendidos á satisfacer sus atenciones; y á nadie le fuera permitido, en tal caso, tocarle sin la espresa voluntad de los mismos: y ningun derecho tienen los socios que no hubiesen entrado en la condicion de tales pensionistas, ni sobre el capital ni sobre sus productos. Solo en el caso de haber caducado naturalmente las pensiones todas, podrian los socios ó sus herederos mas bien que sobreviviesen, reclamar este fondo.

La central esfuerza igualmente su indicacion sobre la caducidad, manifestando que de este modo los pensionistas dejarían de alimentar ilusorias esperanzas que les induzcan á contraer compromisos errados y á los socios que sigan por ignorancia contribuyendo, sin tener esperanzas de que sus sacrificios sean recíprocamente secundados en bien suyo ó de sus familias.

La junta de distrito no participa en esta de semejante presuncion; porque conceptúa que nuestra Sociedad, despues de la reforma radical que sufrió, es una verdadera asociacion de caridad, y lo es mas en este concepto desde que en el pasado año, se acordó el prorotear las pensiones, no pudiendo contar ya desde entonces los pensionistas con ningun recurso fijo, y no abrigar por lo mismo ninguna ilusion, ni los socios tener otro aliciente, que el no dejar perecer una institucion que tanto honra á la clase.

En fin, aunque la propuesta de disolucion fuese asequible bajo el aspecto legal, la junta de este distrito es de parecer que seria preferible no intentar ni llevarla á cabo, porque en ello la sociedad daría una prueba mas de su generosidad en favor de la desgracia, y de su amor á la profesion; y tal vez existiendo, aunque de un modo miserable, pero conservando el nombre y los lazos de familia, aunque reducidos por espacio de algunos años, podría un dia revivificarse y servir á nuestros venideros de una gran base para levantarla á la colosal altura que sin nuestra inesperienza debió elevarse.

La junta conoce que este noble proceder, aunque realmente con el espíritu egoista y de positivismo de la época actual; pero lo cierto es, segun la historia nos enseña, que solo así han podido sobrevivir al través de algunos siglos, asociaciones caritativas mas ó menos análogas á la nuestra, á pesar de haber sufrido numerosos y fuertes contratiempos.

En vista, pues, de estas razones, la junta general del distrito de Valencia reunida en este dia, acuerda por unanimidad: que la Sociedad no está en el caso de declarar la caducidad de sus estatutos; primer y cardinal extremo de la propuesta aprobada por la junta de apoderados en 18 de marzo próximo pasado, contenido en la primera disposicion inserta en el *Siglo médico*, número

168; ni tampoco en el de adoptar las siete disposiciones consecutivas á la primera insertas en el mismo número del *Siglo médico*: y que protesta contra cualesquier determinacion que se tomase en este asunto contraria á los estatutos de Sociedad; reservándose el derecho á que hubiere lugar.

Valencia 6 de abril de 1857.—El director, Dr. Joaquin Casañ.—El secretario, Francisco de Paula Alafont.

#### CRONICA.

**Tienda de medicina.** En una de las calles de esta capital, y al lado de una oficina de farmacia, se ha abierto, como para que no falte nada á los vecinos del barrio, un nuevo establecimiento á puerta de calle, con escaparate, anuncios pintarrageados, geringas, pezoneras, una tucetita de mármol y todo lo que se ha creido necesario sin duda para la salud de los vecinos del barrio. Este establecimiento lleva por título el misterioso é iniciativo de *Gabinete médico-quirúrgico*. En los rótulo-anuncios laterales que se hallan pintados en la portada se advierte al público que allí se curan radicalmente, por supuesto, todas las enfermedades especiales y específicas, que se tiene consulta á tales y cuales horas, con la indispensable postdata de que hay tambien una gratis para los pobres, y además la muy curiosa y respetable circunstancia de que hay consultas *reservadas*; espone además que se venden instrumentos y apósitos, justificando así la existencia del escaparate, y dando á entender claramente que no está puesto allí por puro adorno, del cual indudablemente debe creer el dueño de este establecimiento que no necesita la ciencia.

Sentimos mucho que despues de tanto digno de alabanza como hay en todo esto, no nos sea lícito felicitar al dueño de esta tienda por la originalidad de su pensamiento, que es lo único que faltaba para merecer todo género de enhorabuena: desgraciadamente todos sabemos que este establecimiento no es el primero en su género, si bien no podemos menos de concederle un honorable perfeccionamiento.

No decimos mas porque se nos quita ya la gana de reir, y por otra parte creemos haber dicho lo suficiente.

#### VACANTES.

El doctor D. Juan José Viñas, rector de la universidad literaria de Santiago.

Hago saber, que hallandose vacante en esta universidad la plaza de ayudante primero de anatomía de la facultad de medicina, dotada con el sueldo de 4,000 rs., se saca á público concurso, en virtud de real orden.

Serán admitidos á la oposicion los que reunan y justifiquen las circunstancias siguientes:

- 1.º Ser españoles.
- 2.º Tener la edad de 24 años cumplidos.
- 3.º Haber observado buena conducta moral.
- 4.º Haber recibido al menos el grado de licenciado en medicina. Estara, sin embargo, obligado el licenciado que obtuviere la espresada plaza á recibir, dentro de un año, el grado de doctor, dispensándole los estudios superiores que le falten, pero no el depósito ni los derechos correspondientes.

Los interesados entregarán en la secretaria general de esta universidad sus instancias documentadas hasta el dia 8 de junio próximo inclusive; en la inteligencia de que pasado este plazo

no se admitirá solicitud alguna, aunque su fecha sea anterior.

Los ejercicios de oposicion se celebrarán en esta universidad ante un tribunal compuesto de los catedráticos de anatomía descriptiva, de anatomía quirúrgica y patológica y de otros cuatro catedráticos ó profesores que designaré, y que serán presididos por el decano de la facultad, ejerciendo el mas moderno el cargo de secretario.

La oposicion á dicha plaza se compondrá, segun lo dispuesto en real orden de 31 de mayo de 1848, de tres diferentes ejercicios.

El primero consistirá en la preparacion por desecacion ó corrosion de una pieza anatómica, digna de ser conservada en los gabinetes de anatomía. A este efecto se incluirá en una urna tres veces tantos puntos como opositores se hayan presentado, y se sacará á la suerte uno, que será sobre el cual hagan su preparacion todos los contrincantes en el tiempo que señalen los jueces.

El segundo ejercicio consistirá en un exámen de preguntas sueltas sacadas á la suerte sobre todas las materias de la asignatura vacante. Para verificarlo, los jueces del concurso dispondrán con anticipacion 50 cédulas, con otras tantas preguntas, que se colocarán en una urna. El opositor sacará y contestará en el acto una á una, y leyéndolas en alta voz hasta diez por lo menos, pasado cuyo número no podrá el acto en su totalidad durar mas de una hora. La materia de las preguntas será, no solo de anatomía teórica y práctica, sino tambien de todo lo relativo á la preparacion y conservacion de piezas anatómicas naturales.

El orden para entrar los opositores á este segundo ejercicio, será el de la lista formada por el secretario general, segun el que hayan guardado al presentarse á firmar.

El tercer ejercicio consistirá en una leccion de anatomía descriptiva preparada en el cadáver. Con este objeto los jueces pondrán en cédulas un número de lecciones triple del de los opositores, siempre que estos fueren mas de dos, pues nunca podrán ser menos de nueve las cédulas que se han de introducir en una urna, á fin de que sacando tres el opositor elija la que le ha de servir de objeto á su leccion. Elegida esta, los jueces le señalarán el tiempo que ha de emplear en la preparacion, no pasando nunca de 24 horas, y de le incomunicará en seguida, suministrándole cuanto fuera preciso para hacer la preparacion, así como tambien cama y alimento si lo exigiere el tiempo que ha de estar recluso.

Llegada la hora, que señalarán tambien los jueces, explicará y demostrará públicamente la preparacion hecha delante del tribunal sin tiempo determinado, y los contrincantes harán objeciones por espacio de un cuarto de hora cada uno si fuese trunca completa; de media hora si hubiese solo un co-opositor, y de un cuarto de hora cada uno de los jueces, que se les harán cuando fuere uno solo el opositor.

No podrá entrar en suerte la leccion que hubiese sido elegida una vez, y los jueces pondrán otra en su lugar, cuando hubiere que dar puntos sucesivamente.

Las trincas para el tercer ejercicio se formarán en el modo prevenido por el art. 136 del reglamento vigente.

Terminada la oposicion, los jueces del concurso dentro de tres dias, formaran la propuesta en terna, si consideraren que há lugar á hacerla, en los términos prevenidos por el art. 147 del reglamento vigente, y el presidente del tribunal me remitirá el acta para la resolucion que correspondiera.

Santiago, 30 de abril de 1857.—Juan José Viñas.—Francisco Otero y Gorras, secretario.

Director, D. E. SANCHEZ Y RUBIO.

Imprenta de Manuel Alvarez, Espada, 6.